

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-008-2025-EGESUR
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA CENTRAL TÉRMICA DE
INDEPENDENCIA**

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:00 horas del día 6 de mayo del año 2025, en la Oficina de Logística de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR, ubicada en Av. Ejército s/n, Para Grande, Tacna; el suscrito, encargado de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-008-2025-EGESUR - Primera Convocatoria, para el SERVICIO ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA CENTRAL TÉRMICA DE INDEPENDENCIA, procede de acuerdo con el siguiente detalle:

Relación de participantes que se registraron electrónicamente en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10438094321	ESPINOZA HUARI MARISELA
2	Proveedor con RUC	10706783321	MENDOZA YACHACHIN VICTOR JUNIOR

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a la apertura electrónica de la oferta a través del SEACE, verificando la presentación de la oferta de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10438094321	ESPINOZA HUARI MARISELA
2	10706783321	MENDOZA YACHACHIN VICTOR JUNIOR

Se procede a la admisión de las ofertas

ADMISIBILIDAD			
POSTOR		VICTOR JUNIOR MENDOZA YACHACHIN	MARISELA ESPINOZA HUARI
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con al artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Anexo N° 2).	SI	SI

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
f)	Declaración jurada de precio de la oferta. (Anexo N° 6)	SI	SI
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas admitidas:

EVALUACIÓN						
POSTOR			VICTOR JUNIOR MENDOZA YACHACHIN		MARISELA ESPINOZA HUARI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	PROPUESTA S/	PUNTAJE	PROPUESTA S/	PUNTAJE
A.	PRECIO	100%	157,686.00	100.00	165,000.00	95.57
	Bonificación MYPE (Anexo N° 10)	5%	NO		NO	
PUNTAJE TOTAL				100.00		95.57
	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10%	SI	10.00	NO	
PUNTAJE TOTAL FINAL				110.00	95.57	
ORDEN DE PRELACIÓN			1ER. LUGAR		2DO. LUGAR	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por lo señalado, se procede a otorgar la Buena Pro para la Adjudicación Simplificada N° AS-0008-2025-EGESUR - Primera Convocatoria, para la "SERVICIO ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA CENTRAL TÉRMICA DE INDEPENDENCIA", al postor VICTOR JUNIOR MENDOZA YACHACHIN, por el importe total de S/ 157,686.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles), incluidos tributos y otros conceptos.

Siendo las 09:15 horas del día 6 de mayo del año 2025, se dio por concluido el acto, firmando a continuación el Jefe de Logística.